



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO



Universidad
Nacional
de Rosario

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Tesina de Grado de la Licenciatura en Comunicación Social

"ESI para Valorar la Afectividad. Manual de buenas prácticas de Educación Sexual Integral dirigido a jóvenes"

- Fumaneri, Luciana. Legajo: F- 1447/8
- Pereyra Compañy, Tatiana. Legajo: P- 2140/7

lucianafumaneri@gmail.com

tatiana.pereyra@outlook.com

Directora: Lucía Anahí, Figueroa

lulafigueroa87@gmail.com

Co-directora: María Eugenia Garfi

maria.garfi@fcpolit.unr.edu.ar

Rosario, 6 de agosto 2024

Índice:

ESI para valorar la afectividad.....	3
Introducción.....	3
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Palabras Clave.....	5
La ESI.....	6
La Ley de Educación Sexual Integral.....	6
La ESI que nos faltó.....	10
Las herramientas de la UNR.....	15
Hacia una Universidad Popular y Feminista.....	15
Nuestro público objetivo.....	20
Educación popular y accesibilidad.....	20
Vínculos y afectividad en los/as jóvenes.....	24
Manual de ESI: valorar la afectividad.....	27
La odisea de armar un índice.....	27
Cómo hablamos y cómo representamos.....	30
Conclusión.....	32
Anexo.....	35
Bibliografía.....	36

ESI para valorar la afectividad

Introducción

En el presente trabajo presentamos como tesina de producción de la Licenciatura en Comunicación Social, un producto gráfico de corte editorial: “ESI para Valorar la Afectividad. Guía de buenas prácticas para tus vínculos afectivos”, que gira en torno a la ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 (ley de ESI en adelante). Este proyecto inició en 2019 como trabajo final de la asignatura de Comunicación Visual Gráfica II. En ese momento lo pensamos como un “Manual de buenas prácticas”¹, una caja de herramientas para reflexionar acerca de la construcción de vínculos afectivos más sanos. Después de una serie de modificaciones, nos propusimos ir más allá y plantear un proyecto acorde a esta instancia final de la carrera. Empezamos entonces la transformación de ese trabajo en tesina de producción y nos propusimos volcar en la misma, de la manera más completa posible, todo el bagaje teórico y las herramientas que, abordadas desde un lenguaje cercano a los y las jóvenes², pusimos en juego para redactar el contenido y darle forma a esta producción.

Remontándonos al 2018, año en el cual iniciamos este recorrido, nos parece importante destacar algunos hitos³ que marcaron nuestro camino para que este proyecto diera sus primeros pasos:

- Los 10 años del Núcleo Interdisciplinario de Estudios y Extensión de Género y el ciclo de debate en el Congreso de la Democracia 2018.
- La creación del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG), perteneciente a nuestra casa de estudios.
- Nuestro paso por la cursada de la materia electiva de Introducción a la Perspectiva de Género.

Esta sucesión de eventos fue lo que intensificó nuestras ganas de seguir involucrándonos como futuras profesionales, atendiendo a las emergencias de los feminismos. Cada vez que nos juntábamos para avanzar en la materia, surgían numerosas conversaciones en las cuales compartíamos las experiencias de nuestra adolescencia, en las que la Educación Sexual todavía no era una cuestión de debate (y menos de implementación en la totalidad de las escuelas): nuestros

¹ Este concepto surgió para evitar la idea de manual entendido desde el sentido común, como compendio de instrucciones y/o como listado de procedimientos. Durante todo el armado de nuestro producto, utilizamos en mayor medida el término “manual/guía de buenas prácticas”, para referir a un material co-construido, flexible y abierto a múltiples lecturas e interpretaciones, cuyo propósito es ser usado para la reflexión y no como un producto de conocimiento terminado.

² El contenido del trabajo está pensado para un público adolescente, y por tanto, los términos que utilizamos son del lenguaje cotidiano y no académico.

³ Volveremos a profundizar en estos hitos más adelante.

primeros vínculos sexo-afectivos⁴, los consumos culturales de nuestra generación, y los conflictos que transitábamos a esa edad en la que todo era nuevo y cada uno hacía lo que podía, con las herramientas que nos habían dado. La mayoría de las veces llegábamos a la conclusión de que hubiese sido de gran ayuda disponer de un material que enfocara su contenido en el valor de los afectos en la vida cotidiana, y cómo un aprendizaje acerca de la afectividad y las emociones -tanto propias como ajenas- hubiese evitado situaciones que pusieron en peligro nuestra salud física y mental a la hora de relacionarnos con un otro.

De esta manera, comenzó el desafío de pensar en qué formas la ley de ESI podía consolidarse como una de las claves para la construcción de un mundo feminista, de lucha contra la desigualdad y cómo utilizarla en contextos reales como una herramienta para repensar nuestras historias personales y nuestro hacer en el mundo. Entendemos que un/a comunicador/a social cuenta con competencias para la producción de materiales de comunicación en diferentes soportes. Es decir, que somos capaces de diseñar una acción de comunicación integrando todo el proceso, desde la idea a la realización, en función de un objetivo, usando los saberes teóricos como herramientas de trabajo profesional. Así, tomamos la decisión de realizar la tesina de grado de forma grupal, con un trabajo de producción que despliegue nuestros saberes y motivaciones.

El tema de nuestra tesina es la Educación Sexual Integral, más específicamente el eje Valorar la Afectividad, una de las cinco dimensiones contempladas en la Ley de ESI, y abordamos su dimensión comunicacional desde una perspectiva feminista. Perspectiva feminista porque entendemos que es de la mano de ésta, que podemos repensar nuestras propias historias, el mundo que nos rodea y entender que todo lo aprendido es cultural y que, por ende, puede ser repensado y reconstruido de manera más igualitaria, equitativa y diversa. Por otro lado, pensamos a la comunicación como un espacio en permanente conflicto, desde el cual emergen múltiples producciones de sentido que a veces se constituyen como hegemónicas y otras veces quedan al margen, sobreviviendo y reconfigurando nuevas formas de resistencia. De este modo tanto la comunicación como los feminismos son siempre campos de lucha.

La Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, también se constituye como una perspectiva, una forma de pensar el mundo y las instituciones. Así se la puede considerar como un campo de lucha cuyas representaciones están en permanente tensión, y donde nosotras como profesionales de la comunicación, retomando los aportes de Sandra Massoni y Mariana Mascotti (1992), podemos reconocer la diversidad sociocultural y el contexto en el que se encuentran las personas a las que va dirigida esta ley e “indagar los posibles puntos de articulación en torno a los intereses y necesidades de estos grupos sociales, para operar desde allí con relación a un objetivo” (p. 16).

⁴ Tomamos prestado este concepto en auge que viene de la psicología, que se refiere a los vínculos románticos y/o sexuales que establecemos con una o más personas.

Siguiendo este lineamiento, ahondaremos en el recorrido realizado para la diagramación y maquetación de la pieza gráfica y las decisiones que tomamos respecto de los recursos visuales y narrativos para la construcción del mismo.

A continuación, después de explicitar los objetivos generales y específicos de esta tesina, presentaremos una justificación, que aborde desde una mirada teórica las pertinencias de la misma. En el apartado siguiente, hablaremos de las herramientas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) -institución que aloja nuestro proyecto gráfico- haciendo un breve recorrido histórico de los eventos que contribuyeron a la construcción de un proyecto de Universidad Feminista. Luego describiremos las características de nuestro público objetivo, para finalizar con el desarrollo del proyecto gráfico y las técnicas visuales y gráficas en las cuales nos apoyamos.

Objetivo General

- Producir una pieza de comunicación gráfica de corte editorial, que plasme los puntos centrales correspondientes al eje “Valorar la afectividad” de la Ley de Educación Sexual Integral N. 26.150.

Objetivos Específicos

- Indagar en las áreas problemáticas y puntos de tensión presentes en los contenidos utilizados para implementar la ESI en grupos de jóvenes de entre 13 a 17 años, de la ciudad de Rosario.
- Resaltar a través del manual la centralidad de la afectividad en todos los tipos de vínculos humanos.
- Adoptar en la producción una mirada crítica de los consumos culturales que nos acompañaron durante nuestra vida, para repensar los lugares desde los que configuramos nuestra forma de relacionarnos.
- Elaborar contenido propio que atienda a este público objetivo, utilizando vocabulario y representaciones visuales acordes.

Palabras Clave

ESI - sexualidad - afectividad - género - vínculos - pedagogía feminista - educación popular - amor romántico

La ESI

La Ley de Educación Sexual Integral

La Ley de Educación Sexual Integral (ESI) N° 26.150 fue promulgada el 4 de octubre de 2006. Esta ley fue un importante hito en la historia de la educación en nuestro país y de alguna manera marcó el compromiso del Estado con la promoción de la educación sexual integral en las escuelas. La misma establece que la Educación Sexual Integral debe ser parte del currículo en todas las escuelas del país, tanto públicas como privadas, en todos los niveles y tiene entre sus objetivos brindar a los estudiantes⁵ información precisa y actualizada sobre la sexualidad, promover el respeto por la diversidad, prevenir situaciones de violencia de género y promover la igualdad de género.

Ya en su segundo artículo la ley establece cuáles son los antecedentes de su creación y sobre qué Convenciones y Tratados se ampara para su ejecución:

ARTÍCULO 2° — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación. (p. 1)

Desde nuestra perspectiva, la ley de ESI se sancionó haciendo especial hincapié en dos aspectos: por un lado, las cuestiones relacionadas con el cuerpo y la salud, la educación en torno a temas de salud reproductiva y de prevención de la transmisión de ITS (infecciones de transmisión sexual) y, por el otro, en cuestiones de orden jurídico, retomando quizás las ideas contenidas en la Convención de Derechos del niño y la niña (1991), que abogaban por el reconocimiento de éstos como sujetos de derecho que deben ser escuchados, atendidos y protegidos frente a contextos de vulnerabilización.

ARTÍCULO 3° — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:
a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

⁵ Como veremos más adelante, nuestro proyecto está pensado para funcionar en espacios que se constituyen (aunque no siempre y no de forma excluyente), por fuera de las instituciones formales de educación. Está pensado para ser parte de un proyecto de extensión territorial y se propone realizar aportes desde la ESI a diversos dispositivos territoriales de la ciudad de Rosario que estén en funcionamiento, como pueden ser: organizaciones sociales, organizaciones feministas y público en general.

- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. (pp. 1-2)

Graciela Morgade (2006) describe los diferentes paradigmas en los que se ha inscripto la educación sexual en distintas épocas y contextos: desde un modelo biomédico, de mirada biologicista y centrado en los procesos fisiológicos y las diferencias anatómicas entre cuerpos designados como hombre/mujer; pasando por uno de tipo moralista, ligado a la religión, al control de la sexualidad, y la abstinencia; siendo uno de los más recientes el llamado modelo normativo o judicial, que pone especial atención en el ejercicio de los derechos y en el disfrute del cuerpo sexuado. El modelo que defiende Morgade como ideal para abordar la ESI, y sobre el que se estructura este trabajo es el enfoque de género:

“se trata de entender que el cuerpo humano está inscripto en una red de relaciones sociales que le da sentido y que su uso, disfrute y cuidado, es decir, las prácticas en las que lo comprometemos están fuertemente condicionadas por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que integra, las relaciones de género hegemónicas y varios etcéteras más” (p. 5).

Sin embargo, este posicionamiento -que hace más foco en lo vincular- recién se pone de manifiesto en los “Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150” (2010), que detallan cómo se llevará a cabo la aplicación de la Ley. La única mención de la dimensión afectiva hasta entonces, se hace en el artículo 9 de la Ley ESI, de la siguiente forma:

ARTÍCULO 9° Los objetivos de estos espacios son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa. (p. 3)

Se detalla aquí que uno de los objetivos de la Ley de ESI es: “promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas” sin embargo no se especifica desde qué nociones se parte para hablar de los afectos, o yendo a lo específico, no se explicita qué entiende la ley misma por sexualidad.

En los Lineamientos Curriculares se habla de que: “es necesario que la escuela enseñe sistemáticamente a reflexionar sobre actitudes como la escucha, la empatía, la solidaridad, la inclusión, el respeto, el amor” (2010, p. 1). Se entiende que para

que la ley de ESI cumpla efectivamente con su carácter de integralidad, debe hacer especial hincapié en las relaciones humanas y el ejercicio de lo pedagógico como co-construcción.

(...) en toda dinámica grupal y en toda vida institucional se hacen presentes manifestaciones de la afectividad, y la escuela no es una excepción a esta realidad. Por eso es imprescindible contemplar esta dimensión que nos atraviesa como sujetos individuales y colectivos. Encontrar modos de expresar los sentimientos y emociones, hacerse entender y poder también leer en el otro sus expresiones de afectividad, reflexionar junto con otros sobre los vínculos humanos y su repercusión en la vida socio-emocional de cada ser humano, son aprendizajes que nos llevan toda la vida, pero que es preciso acompañar desde la escuela de diferentes maneras. (2010, p.1).

Si bien es cierto que este proyecto se enmarca por fuera -o más allá- de los límites de un contexto de educación formal, retomamos estos lineamientos pedagógicos para pensar qué de la ESI, y en particular qué del eje “valorar la afectividad” resulta valioso abordar en una guía de buenas prácticas. Tal como lo indica en sus lineamientos, la ESI retoma una pedagogía que “no es lineal sino relacional, donde no se puede pensar el encuentro pedagógico por fuera del encuentro con otros, y donde la afectividad es tanto contexto como condición de los aprendizajes” (2010, p. 1).

Finalmente, la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 340/18 (2018) enumera los cinco ejes conceptuales que se deberían implementar en todos los niveles y modalidades educativas con obligatoriedad para garantizar el cumplimiento de la Ley:

- Cuidar el cuerpo y la salud.
- Valorar la afectividad.
- Garantizar la equidad de género.
- Respetar la diversidad.
- Ejercer nuestros derechos.

Podríamos decir que, después de 17 años de sancionada la ley, seguimos presenciando falencias en su implementación, principalmente por el hecho de que en Santa Fe -como en otras tantas provincias- la ley no está siquiera reglamentada. Lo poco que se enseña corre por cuenta de las propias escuelas u organizaciones que buscan (muchas veces a demanda de los propios jóvenes) quien les pueda brindar apoyo o asistencia. Esto no quiere decir que en estos años no se hayan producido materiales; por el contrario, tanto el repositorio del Ministerio de Educación de la Provincia como el de la Nación están repletos de contenido pedagógico para docentes e instituciones; pero la falta de una reglamentación influye (al menos en nuestra opinión), en las decisiones de gestión y en la perspectiva de transversalización de la ESI.

Y es que nos preguntamos ¿cómo podemos mejorar lo que sabemos que tiene que ser mejorado si ni siquiera funciona con regularidad lo que ya tenemos? El eje que

elegimos para enfocar esta tesina y nuestra producción final fue el de “Valorar la Afectividad”, porque entendimos -en su momento- que es un eje desatendido o que muchas veces se deja en segundo plano en detrimento de: “Cuidar el cuerpo y la salud”, o “Ejercer nuestros derechos”. Pero otras de las preguntas que nos hacemos mientras avanzamos son: ¿realmente están conquistados estos ejes? ¿Podemos hablar de los cuerpos con diversidad funcional o de personas con discapacidad? ¿Podemos hablar del ejercicio de los derechos de las personas trans? ¿La ESI que tenemos actualmente contempla que una sexualidad plena también tiene que hablar de deseo, goce y placer sexual?

No decimos nada nuevo al referirnos a esta situación, salta a la vista que no es la falta de materiales o recursos pedagógicos lo que impide una transversalización de la ESI, sino que falta la voluntad política de ordenar lo que ya existe para poder construir algo mejor. Si las provincias no ponen en marcha la reglamentación y/o implementación de la ESI, si los y las docentes tienen que seguir pagando de su propio bolsillo las capacitaciones y si no entendemos la ley de ESI como perspectiva de derechos humanos, seguiremos resignándonos a que lo único que se enseñe respecto a la ESI sean cuestiones biologicistas, relacionadas a la higiene, o a visiones heteronormadas de los vínculos y las relaciones de pareja.

Tampoco podemos pasar por alto el hecho de que la situación nacional actual no es la más prometedora en materia de Educación y Derechos Humanos. En el 2024, año de finalización de nuestra Tesina, nos encontramos en un contexto económico y político caracterizado por el vaciamiento del Estado y la desfinanciación de la educación pública. Muchos de los derechos que vamos a mencionar a lo largo de este escrito están siendo cuestionados por el gobierno nacional del actual presidente Javier Milei, que ha reiterado en varias ocasiones su oposición a este tipo de políticas. Queremos aprovechar estos últimos pasos como estudiantes para defender y demostrar lo que aprendimos de la mano de la Universidad Pública, destacando en nuestro recorrido todo lo valioso que se ha hecho en esta última década⁶ en materia de Derechos Humanos en Argentina. Pese a los discursos de odio que han ganado terreno, es ahora que nos proponemos producir con orgullo este trabajo y exponerlo como nuestra forma de lucha en este momento que sigue siendo de incertidumbre y de avasallamiento sobre las políticas de género en desmedro de la tan mencionada “libertad”. Consideramos que sin igualdad de género, no hay libertad posible.

⁶ Tomamos como referencia el período comprendido entre los años 2010 y 2020, ya que en el mismo se sancionaron leyes como: La ley de Matrimonio Igualitario N°26.618, Ley de Identidad de Género N°26.743, Ley de Intervención Voluntaria del Embarazo N° 27.610, entre otras que mencionaremos a lo largo de este escrito.

La ESI que nos faltó

Además de nuestras motivaciones personales, consideramos que hay una necesidad explícita e implícita de producir conocimiento acerca de las relaciones sexo-afectivas y de la violencia en los noviazgos, ya que la carencia de herramientas para entender los vínculos nos atraviesa generacionalmente. Si recurrimos a los datos cuantitativos, en el transcurso del año 2023 se contabilizaron: 1 femicidio cada 28 horas, 351 intentos de femicidio y 6 trans-femicidios/travesticidios. El 62% de los femicidios fueron cometidos por parejas o exparejas de las víctimas, y el 57,8% ocurrió en la vivienda. El 20% de las víctimas habían realizado al menos una denuncia y el 12% tenían medidas de protección.⁷ En el primer cuatrimestre de 2024 las cifras hablan de un total de 78 femicidios y los intentos de femicidio han aumentado. Esto quiere decir que, además de los 78 femicidios que hubo, tenemos 72 femicidas que intentaron asesinar a mujeres por motivos de género.⁸

A continuación expondremos como ejemplo algunas investigaciones que tomamos como puntapié inicial para producir nuestro contenido. La idea es que las mismas nos dieran números o datos empíricos acerca de esta problemática para abordarla atendiendo a información actualizada.

Nos encontramos con un artículo en la web de Argentina Investiga que habla sobre la investigación "Mitos y violencia en parejas jóvenes", realizada en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario en el año 2018. Ésta se llevó a cabo desde el Programa Integral para la Difusión y Promoción de Prácticas Saludables de Convivencia, desarrollado a su vez por la cátedra Metodologías y Gestión de la Investigación en Psicología y la Asociación Rosarina de Educación Sexual y Sexología. Entre sus objetivos se propuso poner el foco en la responsabilidad que compete a los adultos en la transmisión de los modelos de convivencia. La misma fue relevante para el desarrollo de este trabajo, ya que arrojó como dato que en ese año 1 de cada 10 parejas jóvenes rosarinas tuvo entre uno y seis episodios de violencia física. Para la muestra fueron entrevistados alrededor de 800 jóvenes de entre 18 y 30 años de edad, de clase media, con nivel secundario completo, que residían en el Gran Rosario y se encontraban en situación de pareja estable. Estos jóvenes describieron varias experiencias donde se encontraron ejerciendo violencia, o tolerándola, en sus distintos niveles y declararon no haber considerado tales comportamientos como violentos en sus orígenes. (Mitos y violencia en parejas jóvenes, 2018).

⁷ Estos datos fueron recogidos del Observatorio de las violencias de género "Ahora que sí nos ven", a partir de los informes que publican mensualmente en su página web: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/femicidios-2023>

⁸ Datos actualizados extraídos de: <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/78-femicidios-en-lo-que-va-del-2024>

El análisis de estos datos evidenció, además, que la exposición a un contexto de violencia contribuye a naturalizarla y amplía las posibilidades de ser agresivo/a con la propia pareja, de acuerdo a la identificación de situaciones familiares en cada sujeto. La conclusión de “Mitos y violencia en parejas jóvenes”, según explica la psicóloga Graciela Bragagnolo, quien fue la encargada de llevar adelante la investigación, fue la siguiente:

Estas conductas son justificadas a través de ciertos mitos del amor romántico para continuar con la relación de pareja disfuncional y las asimetrías de género. Se trata de una red de creencias que contribuyen a la naturalización de la violencia en la pareja tales como: "Una persona puede quererme y, al mismo tiempo, hacerme sufrir o tratarme mal, la fuerza del amor lo puede todo. Él/ella es el amor de mi vida. A pesar de todo, lo/la quiero y me quiere", "sólo puedo ser feliz y contar con cariño en mi vida si tengo una pareja", "los celos de mi pareja son una señal de que me quiere y de que le importo mucho", "si él/ella tiene atractivo sexual y/o reconocimiento social, voy a ser feliz con él/ella", "si le quiero, puedo pasar por alto ciertas conductas controladoras (celular, redes sociales, ropa, salidas, etc.), enojos injustificados o comportamientos humillantes (gritos, sarcasmo, etc.)", "cuando vivamos juntos, dejará de ser celoso/a y/o le ayudaré a controlar su adicción", "algún día cambiará porque, en el fondo, es buena persona". (Mitos y violencia en parejas jóvenes, 2018, párrafo 7)

Dichos resultados demostraron que entre los adolescentes hay comportamientos similares a los observados en los padres, por ejemplo: dejar de hablarse, gritar, llorar, insultar, tirar o golpear objetos, empujar, golpear, etc.; tendiendo a replicarse en la propia relación. Creemos que esta es la conclusión más relevante que suscitó este trabajo: los comportamientos violentos en las relaciones interpersonales, en particular en los vínculos sexo-afectivos -aunque no solo en ellos-, son normalmente *heredados* de comportamientos que se han visto en el círculo íntimo/familiar que además se ven reforzados constantemente por los imaginarios construidos socialmente por los medios de comunicación, espacios de socialización y los mitos del “amor romántico”.

Mariana Palumbo (2017) se pregunta en un artículo publicado en la Revista de Estudios Feministas⁹:

“¿Será que la violencia existe porque la forma en la que amamos la incluye? ¿Decir que el amor todo lo puede, equivale a pensar que en el amor todo está permitido? Y en tal caso, ¿cuál es su límite? ¿Cómo perciben los jóvenes que están de novios, en sus relatos, sus peleas? ¿Cómo aman?” (p. 1329).

Todos estos interrogantes surgieron, también, mientras le dábamos forma al proyecto. En el fondo, fue un camino de análisis de nuestros propios consumos, pensados desde una perspectiva generacional¹⁰, donde los roles de género

⁹ Este artículo fue publicado en dicha revista y se desprende de los resultados obtenidos en la tesis de Maestría “Las dinámicas de la violencia contra las mujeres y el amor en los primeros noviazgos juveniles en el Área Metropolitana de Buenos Aires” de la autora.

¹⁰ Generacional en tanto lo fuimos conversando mientras construíamos el material, compartiendo experiencias propias y ajenas y constatando lo que ya imaginábamos de antemano, que lo que nos había pasado y lo que sentíamos no eran experiencias aisladas.

impactaron en nuestra forma de vincularnos, y como resultado internalizamos que las manifestaciones de amor eran los celos, el control y la entrega sin límites al otro, por ejemplo. En palabras de la autora¹¹: “el interés en estudiar las dinámicas del amor y la violencia en los jóvenes provino de que es allí cuando comienzan a ponerse en práctica y a establecerse los sentidos que otorgan estos jóvenes al modo en que aman” (Palumbo, 2017, p. 1130). Compartimos con ella la idea de que este es el punto clave para trabajar en la prevención de episodios de violencia de género. Entonces urge que nos preguntemos ¿cuáles son los consumos¹² culturales que se ponen en juego cuando pensamos en nuestra relación de pareja ideal? ¿De qué productos culturales nos apropiamos y con qué fines? ¿Qué mecanismos se ponen en juego cuando adherimos a ciertos comportamientos en nuestra forma de vincularnos?

Creemos que hay un componente de género en la forma en la que se consolidan y manifiestan estos hábitos de consumo, ya que nuestro posicionamiento en el mundo no es el mismo dependiendo de nuestro género, expresión de género y orientación sexual. Esto no es algo nuevo, sino que tal pensamiento fue expuesto por Judith Butler a lo largo de todo su corpus teórico. En sus escritos desarrolla el concepto de la performatividad del Género, donde explica por qué:

“la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana. En otras palabras, en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura. O, para ser más exactos, todo lo natural constituye una naturalización de la construcción cultural”. (Duque Acosta, 2010, p. 87).

En su libro "El género en disputa" (2007), Butler argumenta que el género es una construcción social y que las normas de género son reguladas y mantenidas por la repetición de ciertas actuaciones y prácticas. Estas ideas han sido fundamentales para la teoría *queer*, que busca desafiar y desestabilizar las categorías tradicionales de género y sexualidad.

Ahora bien, ¿por qué nos sirve pensar en estos conceptos para abordar un análisis crítico de la ESI? Porque abogamos por una ESI más diversa, más atenta a las cuestiones vinculares y menos teñida por binarismos y modelos de sociedad heteronormados: buscamos que la ley de ESI integre ciertos tópicos relacionados a algo más que las mismas explicaciones biologicistas que se nos transmitieron en nuestros años de escolaridad, donde veíamos los afiches de niño/niña y solo nos explicaban cosas básicas del cuerpo y la salud, sin reparar en si el acceso a todas

¹¹ Si bien los conceptos teóricos que utiliza Palumbo tienen que ver con las teorías interaccionistas, y se alejan bastante de nuestro abordaje, elegimos rescatar este artículo ya que da cuenta de cómo impactan los roles de género en las dinámicas de pareja desde la adolescencia.

¹² Por consumo entendemos: “los procesos sociales de apropiación de los productos, y por tanto la lucha de las clases por participar en la distribución y hacer presentes sus derechos en la planeación social. En este sentido, el consumo es mucho más que un repertorio de actitudes y gustos. (...) Es también el concepto clave para explicar la vida cotidiana, desde el cual podemos entender los hábitos que organizan el comportamiento de diferentes sectores” (García Canclini, 1984, p. 73).

estas herramientas (de anticoncepción, de cuidado de la salud, en relación a los consumos culturales) estaba atravesado, o no, por nuestro contexto socioeconómico y cultural.

Para darle un enfoque más integral a la ESI debemos preguntarnos primero qué concepto de sexualidad estamos considerando. Y es que si reducimos la sexualidad a los caracteres sexuales biológicos, o incluso si solo pensamos en la sexualidad como aquello que “se despierta” en la pubertad y se relaciona con el deseo sexual hacia un otro/a, entonces estaremos sosteniendo una visión súper sesgada de lo que puede aportar a la Ley de ESI a la vida de los jóvenes. Graciela Morgade (2006) desglosa el concepto de sexualidad tomando, en primer lugar, la definición de la Real Academia Española. Mientras que en el diccionario se nos ofrecen las definiciones de: “Conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo” y “Apetito sexual, propensión al placer carnal”, la autora hace una crítica y complejiza el término aún más, considerándolo como aquello que nos constituye como sujetos y nos acompaña toda la vida:

“La sexualidad es una de las dimensiones de la subjetivación. ‘Devenir sujeto’ es, entre otros, construirse socialmente en un cuerpo sexuado. La sexualidad supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento social, en una cultura. No se trata de la ‘carne’, entonces, sino que se trata del ‘cuerpo’ como producto histórico. (...) Las determinaciones socioeconómicas, de género, étnicas, religiosas, de generación, de capacidad, etc. Intervienen en el modo en que cada una o uno vive su sexualidad y, por ello, pensar a la sexualidad como cuestión ‘natural’ implica un reduccionismo que opera reforzando las tradiciones predominantes plasmadas en el diccionario” (p. 40).

Morgade (2006) también explica la importancia de las emociones en el devenir del sujeto: hablar de sexualidad no solamente implica algo carnal e íntimo, sino que las emociones que se generan también se vinculan a los valores y prácticas culturales presentes en una sociedad determinada. Dar lugar a esta visión de la sexualidad implica pensar también en las relaciones humanas y, por lo tanto, en el proyecto de vida que ésta habilita: quiénes somos y quiénes queremos ser, que va más allá de un acto sexual aislado. Entendemos la sexualidad como un todo que implica no solo nuestro cuerpo y nuestro deseo, sino nuestra forma de vincularnos con otros/as, nuestra forma de entender el amor y las amistades y cómo nos entendemos a nosotros mismos.

Es esta misma amplitud conceptual la que nos permite hacer una conexión de sentido entre la violencia de género como problemática que atraviesa a las sociedades contemporáneas en todos sus niveles y la ley de ESI como una caja de herramientas, al mejor estilo de “caballo de Troya”, que puede ayudar a prevenir y erradicar -en un futuro idealizado- la violencia contra mujeres y disidencias. En nuestro producto gráfico, hacemos deliberadamente una vinculación entre la Ley de ESI y la Ley N° 26.485 de Protección Integral a las mujeres. Y es que, teniendo en cuenta los datos que expresamos al principio del capítulo, entendemos que es indispensable reflexionar sobre vínculos y afectividad, ya que en la mayoría de los femicidios existe una relación estrecha (íntima o no) entre las víctimas y sus

victimarios. Partiendo de estos datos podríamos decir que, existe una profunda necesidad de co-construir mediante la educación¹³ espacios donde visibilicemos temas que hasta ahora habían quedado en segundo plano, como pueden ser: la construcción de vínculos sanos (tanto en nuestras relaciones de pareja, como en cualquier otra); el peso que nuestros consumos culturales tienen en la forma en la que vemos el mundo, y la importancia que le damos a nuestras propias emociones, entre otros. Todo esto es lo que nos lleva a repensar el entramado de significaciones y sentidos que a veces hacen ver determinadas prácticas o actitudes violentas como “normales” o culturalmente aceptables.

En el desarrollo mismo de la Ley N° 26.485 (2009), se establece que:

“se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal” (p. 2).

En particular, consideramos las determinaciones de la ley acerca de los tipos y modalidades de violencia, donde se especifica la existencia de la violencia simbólica que es la que: “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad” (Ley N° 26.485, 2009, p. 2). Es decir que esta ley reconoce un tipo de violencia que tiene que ver con lo simbólico, con la circulación de sentido y, por lo tanto, está en nosotras abordarlo desde nuestro hacer profesional como comunicadoras.

Teniendo esta información y fundamentación en torno a la Ley de ESI, a continuación entraremos en detalle sobre cómo la Universidad Nacional de Rosario, institución elegida para enmarcar este proyecto, se compromete con esta ley y cuáles son las bases para desarrollar nuestro manual.

¹³ En este proyecto se abordará más adelante la noción de Educación Popular para hablar de espacios educativos por fuera de las aulas y contextos institucionales formales.

Las herramientas de la UNR

Hacia una Universidad Popular y Feminista

Para comenzar a desarrollar cuáles fueron las políticas de género impulsadas en la UNR, vamos a mencionar nuevamente los hitos que consideramos importantes en la introducción de este trabajo, además de otros más: principalmente, los 10 años del Núcleo Interdisciplinario de Estudios y Extensión de Género, la importancia de la institucionalización del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG); las implicaciones de la materia electiva de Introducción a la perspectiva de Género en la construcción de una mirada feminista de la Universidad, y todos los hechos históricos adjudicados a la emergencia de movimientos como el Ni una menos, los debates en torno a la sanción de la ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo, entre otros; y la aprobación de un protocolo para prevenir las violencias sexistas en la universidad y la creación del Área de Género y Sexualidades en la UNR en el año 2019.

Nuestra Universidad tiene ya un amplio recorrido abordando problemáticas de género, que se profundizó en los últimos años con la llamada “cuarta ola”¹⁴ del feminismo en América Latina y en nuestro país particularmente. En el marco de este proceso, se creó el CIFEG (Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género) en el año 2015, aunque su existencia derivó del Núcleo Interdisciplinario de Estudios y Extensión de Género, que ya funcionaba desde hacía más de diez años en nuestra Facultad. En los inicios del Núcleo Interdisciplinario surgió la iniciativa de la cátedra electiva “Introducción a la Perspectiva de Género” disponible inicialmente para las cuatro carreras que tenía vigentes la facultad en ese momento, y destinada a ser un espacio para que los y las estudiantes puedan incorporar a su formación académica la perspectiva de género, y así poder plasmarla en su futuro desarrollo profesional. La propuesta consistió, según los objetivos generales que figuran en el programa de la materia, en: “Reconstruir una genealogía del feminismo y sus principales aportes a la teoría social, introduciendo las principales líneas de la crítica feminista a la construcción del conocimiento”.¹⁵ Actualmente el programa de la materia tiene ejes bien definidos, y la manera en que se aborda la bibliografía cambia según las urgencias de ciertos debates, lo cual sigue manteniendo la propuesta actualizada.

¹⁴ Hablamos de “olas” para referirnos a diferentes etapas históricas del movimiento feminista. La primera ola se centró en la obtención de derechos civiles como el sufragio femenino; la segunda ola luchó por la igualdad de género en esferas sociales y laborales; la tercera ola destacó la diversidad de experiencias de las mujeres, trayendo a la luz conceptos como interseccionalidad; y la cuarta ola utiliza tecnologías digitales para combatir la violencia de género y la misoginia. (Garrido-Rodríguez, 2021)

¹⁵ Información relevada de una entrevista a Alicia Vilamajó en el año 2018 en el contexto de los 10 años del Núcleo Interdisciplinario de Estudios y Extensión de Género.

A partir de 2019 se profundizó un proceso de institucionalización de las políticas de género y sexualidades desde el máximo nivel de gestión. Entre los primeros desafíos, se impulsaron transformaciones en los planes de estudios, en las aulas y en las políticas de gestión, con la intención de desarmar las violencias machistas que durante años estuvieron naturalizadas en el ámbito académico.¹⁶ De esta manera la UNR creó un Plan de Acción con horizonte al año 2030 donde se definían lineamientos a seguir para re-pensarse como una Universidad Pública feminista y popular. El propósito era posicionarse de tal manera que fuera posible generar acciones concretas que:

“garanticen el acceso, la permanencia y el egreso a los estudios superiores bajo un enfoque de derechos humanos donde se incluya a todos los sujetos, proponiéndose uno de los mayores desafíos del siglo XXI: generar instituciones que alojen a la diversidad en un sentido amplio” (UNR, 2019, p. 2).

Cuando hablamos de perspectiva de género tomamos la teorización contenida en los ejes de la ESI, que inicia refiriendo al género como un “concepto relacional que abarca a mujeres, varones y a las formas en que se relacionan; alude a una construcción social, cultural que se da a partir de la diferencia sexual entre unos y otras” (Ministerio de Educación de la Nación Argentina. “Eje: Reconocer la Perspectiva de Género”, 2010, p. 1). De esta forma, se explica que el concepto de género surge inicialmente como una herramienta teórica en el ámbito académico que permite analizar las desigualdades entre varones y mujeres; y se complejiza en la actualidad gracias a los aportes de la teoría *queer* y los movimientos activistas de gays, lesbianas y el colectivo travesti-trans.

La perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. Podemos decir que el concepto de género abre y cuestiona “verdades absolutas” que muchas veces naturalizan las desigualdades entre varones y mujeres. Con los aportes de diversas Ciencias Sociales y de las Teorías de Género fue posible reconocer las diferentes configuraciones sociohistóricas y culturales del género y así superar el determinismo biológico. (Ministerio de Educación de la Nación Argentina. Eje: Reconocer la Perspectiva de Género, 2010, p. 1)

Como se explicita en los Cuadernos preliminares (UNR, 2019): “Esta institucionalización de la perspectiva feminista parece indispensable a la hora de pensar la educación del siglo XXI, ya no como fuerza de normalización y disciplinamiento sino como promotora de libertad y diversidad” (p. 8). Este proceso no se limita únicamente a normativizar procedimientos, sino que implica repensar nuestra universidad como un espacio que fomente una mirada crítica capaz de acompañar las luchas de los movimientos sociales.¹⁷

¹⁶ Extraído de <https://unr.edu.ar/genero-y-sexualidades/>

¹⁷ En junio del corriente año la UNR ha sido reconocida por su labor en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por primera vez en su historia. Según un informe reciente, la UNR se posicionó en el ranking internacional que evalúa el compromiso de las instituciones educativas con el desarrollo sostenible, destacándose en áreas como educación de calidad, igualdad de género, y

Asimismo, desde el Área de Género y Sexualidades se impulsó en 2022 la actualización del “Protocolo de actuación ante situaciones de violencia y discriminación por razones de género, identidad y/o expresión de género u orientación sexual en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario”¹⁸. Para profundizar en algunos puntos de este proyecto, que fue sin dudas significativo y que nos parece indispensable para abordar en nuestro manual, durante el 2023 tuvimos varias entrevistas con Rocío Moltoni, referenta del Área de Atención a la Violencia de Género de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Rocío nos contó que además de abordar las consultas de situaciones de violencias, la idea es trabajar intensamente en su prevención. Para ello, se desarrollan campañas tendientes a difundir el Protocolo y también a visibilizar situaciones naturalizadas que constituyen violencias sexistas. La referenta también hizo mucho hincapié en la importancia de la jerarquización de los espacios de género en la UNR y en cada facultad; ya que sin los recursos necesarios para realizar correctamente un acompañamiento, el armado de un protocolo hubiese sido en vano.

Generalmente, los casos se abordan primero como una consulta y no como denuncia, ya que no todas las situaciones culminan en una instancia penal y/o legal. La mayoría de las personas que recurren al Protocolo van a consultar porque no saben qué hacer o no tienen respuestas en otros espacios. Como bien explica Rocío: “para tener un área de atención se necesita un campo de trabajo concreto, no precarizado, cierta burocracia que funcione bien, la disponibilidad de recursos más allá de la escucha activa, entre otras cuestiones”. Por último, Rocío dice que no está muy a favor del castigo o las acciones punitivas porque, si bien cada caso es individual y tiene su propia gravedad, siempre termina siendo una medida aislada, de “víctima-victimario”. “Lo que se trata de hacer en el área de Atención es proponer programas o medidas más colectivas, de sensibilización y concientización, porque el problema siempre es social, es colectivo”, relata. Por último puntualiza: “También intentamos incluir más a las masculinidades, aunque sigue siendo muy difícil” (Rocío Moltoni, comunicación personal, 29 de agosto del 2023).

Dentro de las líneas de trabajo del Área de Género y Sexualidades existe el programa Cuerpos, Sujetxs y Territorios, el cual tiene como objetivo diseñar estrategias de producción de conocimiento y divulgación de las contribuciones

reducción de las desigualdades. Extraído de:
<https://unr.edu.ar/la-unr-rankeada-por-primera-vez-por-desarrollo-sostenible/>

¹⁸ Esto implicó un trabajo conjunto de revisión y actualización que incorpora los avances producidos en la UNR con la creación del Área de Género y Sexualidades, así como en el sistema universitario nacional con la institucionalización de la RUGE-CIN (Red universitaria por la igualdad de Género y contra las violencias - Consejo Interuniversitario Nacional). También, suma la ampliación del marco normativo nacional e internacional, incorporando los postulados de la Ley Micaela, la ampliación de la Ley Nacional 26.485 (que añade tipos y modalidades de las violencias tales como: acoso sexual callejero y violencia política) o el convenio 190 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), entre otros. Extraído de:
<https://unr.edu.ar/actualizacion-del-protocolo-de-actuacion-ante-situaciones-de-violencia/>

teóricas de los estudios de género y sexualidades hacia la comunidad local no inserta en la academia.¹⁹ Éste se propone articular con la comunidad educativa de las escuelas medias preuniversitarias, el estudiantado y sus instancias de representación gremial, herramientas para la prevención de las violencias sexistas y la promoción de la educación sexual integral. Dentro de este programa, existe Territorios ESI, en el cual queremos enmarcar nuestra producción. Este proyecto surgió en el contexto de la emergencia sanitaria vinculada al COVID- 19, que puso en evidencia más que nunca una crisis educativa que afectó la continuidad pedagógica de muchos niños, niñas y adolescentes. Como consecuencia de la interrupción de la presencialidad en los establecimientos educativos, una gran cantidad de población no pudo continuar su educación por medios virtuales, profundizando los procesos de desvinculación escolar. En algunos barrios, esta problemática se manifestó en un aumento de la demanda de acompañamiento para el desarrollo de las actividades escolares por parte de los y las trabajadoras de comedores populares. En este contexto, diversas organizaciones que desempeñan allí su trabajo territorial, comenzaron a diseñar y desplegar estrategias basadas en un abordaje comunitario de esta problemática.

Así comenzaron a ensayarse grupos de apoyo escolar durante 2020, que luego se conformarían en las Brigadas Educativas Solidarias durante 2021, desarrollando tareas de acompañamiento pedagógico, asistencia en el desarrollo de tareas escolares, nexos en la comunicación con las docentes y en procesos de revinculación escolar, en tres puntos de la ciudad: los barrios Triángulo Moderno, Molino y Villa Banana. En el transcurso de estas actividades, los/as talleristas comenzaron a notar la necesidad de fortalecer su formación en perspectiva de género y diversidad. Esto se hizo necesario para mejorar sus estrategias de acompañamiento pedagógico a largo plazo y para que este acompañamiento pudiera alinearse con las propuestas pedagógicas centrales de las escuelas a las que los niños, niñas y adolescentes asistían. El objetivo era contribuir a la deconstrucción de roles y estereotipos, promover el cuidado del cuerpo y la salud, revalorizar el papel de la afectividad y las emociones en los procesos de aprendizaje, difundir los derechos y fomentar el respeto y la celebración de la diversidad.

Territorios ESI tiene como objetivo contribuir desde la Educación Sexual Integral (ESI) a diversos dispositivos territoriales ya activos en la ciudad. En este proyecto participan organizaciones sociales, feministas, docentes, graduados y el público en general²⁰. Su propósito es acompañar en el diseño e implementación de estrategias específicas de ESI en las actividades llevadas a cabo por las Brigadas Educativas Solidarias en tres áreas de Rosario: Barrio Triángulo Moderno, Molino y Villa Banana.

¹⁹ Extraído de: <https://unr.edu.ar/programa-cuerpos-sujetxs-y-territorios/>

²⁰ Extraído de: <https://unr.edu.ar/programa-cuerpos-sujetxs-y-territorios/>

Estas son sus líneas de trabajo:

- Estrategias para el desarrollo de acompañamientos pedagógicos desde la ESI.
- Fortalecimiento de las tramas colectivas para el acceso a derechos sexuales.
- Prevención y asesoramiento para el abordaje de situaciones de violencias sexistas.

Creemos que nuestra guía de buenas prácticas puede servir como material de apoyo para las diferentes actividades que se realizan en torno a este proyecto ya que pensamos el mismo como una herramienta que brinde información fiable, que sea un material de consulta para la prevención de situaciones de violencia.

A continuación, caracterizaremos a los y las jóvenes que serán los destinatarios principales de nuestro manual, enfocándonos en lo que entendemos por el concepto de juventudes. Posteriormente, exploraremos aspectos relacionados con sus contextos de consumo. Además, analizaremos cómo estos jóvenes entienden y se comportan en relación con el amor de pareja y cómo estos comportamientos impactan en sus formas de relacionarse.

Nuestro público objetivo

Educación popular y accesibilidad

Para comenzar a describir el público al que está dirigida nuestra producción, abordaremos los presupuestos teóricos que subyacen cuando hablamos de jóvenes y juventudes. También explicaremos por qué creemos en un público activo, que no solo “absorbe el conocimiento” contenido en los productos educativos, sino que lo enriquece con su propia experiencia y lo reelabora para darle un sentido que le es propio. Como tercer paso, reflexionaremos en torno a las formas de consumo y apropiación cultural de estos jóvenes, y por último, especificaremos de forma más concreta sus características sociodemográficas y psicográficas.

Nos servimos del aporte de Mariana Chaves (2005), quien trabaja los discursos y representaciones de la juventud y hace una crítica hacia la mirada hegemónica sobre los/as jóvenes en Latinoamérica:

(...) Se parte de una comparación con perspectiva adultocéntrica, la definición se hace por diferencia de grado en relación al parámetro elegido, lo que lleva a establecer características desde la falta, las ausencias y la negación, y son atribuidas al sujeto joven como parte esencial de su ser. Esta perspectiva conduce a perder de vista la condición juvenil como construcción social, quedando oculto bajo el manto de la naturalidad del fenómeno que estas concepciones son discursos altamente ideologizados y con perspectiva gravemente discriminadora. Su afirmación es una cuestión de naturaleza: se es joven de tal manera, y cuando se es joven se es inseguro, incompleto, peligroso (...)” (pp. 13-14).

La autora describe diferentes discursos que operan en la representación de la idea de “jóvenes” que, en su mayoría, inhabilitan la capacidad de estos como agentes de cambio y no los reconocen como construcción social, quitándoles así capacidad de acción como transformadores sociales. Al pensar entonces en nuestro manual/guía de buenas prácticas, entendemos que los jóvenes a quienes les hablamos tienen la capacidad de hacer juicios de valor, sacar conclusiones, y enriquecer el contenido con sus propios saberes. Y consideramos que al hablar de Educación Sexual Integral, las herramientas de aprendizaje no deberían bajar línea sobre lo que se tiene que hacer y lo que no, sino que deberían abrir un espacio de debate en el cual la transformación de ciertos patrones de conducta machistas²¹ se dé por una reflexión sobre las propias vivencias.

Si bien dentro del manual queremos explicitar ciertos conceptos clave y explicar por qué estos sirven para construir una sociedad más justa, el propósito de éste es empoderar, brindar herramientas y responder preguntas, considerando siempre a

²¹ Nos referimos a los comportamientos o actitudes machistas, violentas física o discursivamente: como pueden ser acoso, maltrato verbal, destrato, entre otras tantas.

estos jóvenes como actores críticos y no meros receptores de información que debieran seguir indicaciones a rajatabla (como lo pretende un manual convencional).

Por otro lado, consideramos que las reflexiones planteadas desde la educación popular tienen muchos puntos en común con las pedagogías feministas, las cuales buscan partir de las propias experiencias para construir aprendizajes que sean significativos. Según Montenegro González (2016) estas pedagogías, al igual que las de la educación popular, no se limitan al quehacer dentro de las escuelas y ponen en valor el papel de las emociones, promoviendo espacios en los que sea posible sentir para poder aprender. De esta manera, podemos partir desde nosotros mismos/as para construir conocimiento y reflexionar en torno a nuestras propias trayectorias de vida. Pensamos a nuestro público a través de estos dos modelos ya que el espíritu mismo del manual/guía es que funcione por fuera de las instituciones de educación formal, y por lo tanto ambos vendrían a darle un marco pedagógico²² a nuestro proyecto. Tal como plantea Céspedes Rossel (2018), lo que entendemos como educación popular se basa en “la concepción que todos nos educamos juntos, y se asume una pedagogía del diálogo, con una actitud democrática, cooperativa y solidaria, que parte de la experiencia de los educandos, que fomenta la criticidad y la opinión propia con pertinencia a la edad, género, la cultura y condición social” (p. 1).

Aún en contextos donde ciertas condiciones básicas de existencia están vulneradas, abogamos por entender a los jóvenes como actores activos de la trama sociocultural. Tomamos los aportes de autores como Martín-Barbero y García Canclini para pensar en receptores que no son pasivos, sino que participan activamente de la interpretación, negociación y construcción de los significados culturales. Al detenernos a reflexionar sobre esos espacios comunes entre el consumo cultural y nuestra identidad, nos encontramos con un problema de aproximación, ya que para pensar inicialmente los contenidos del manual pensábamos -como dijimos anteriormente- en nuestros propios consumos culturales, como pueden ser: telenovelas, películas de Disney, música de bandas juveniles, entre otras. Nuestros consumos culturales difieren de los de los jóvenes a quienes apuntamos, ya que los formatos y medios de comunicación cambiaron rotundamente en estos últimos quince o veinte años. Nosotras hablamos del “fenómeno Cris Morena”²³ y es que cuando íbamos a la escuela primaria nos sentábamos a merendar viendo Floricienta, y en la escuela secundaria hacíamos lo mismo con Casi Ángeles. El esquema de consumo que nos hizo apropiarnos de

²² Sabemos que no tenemos las competencias profesionales para producir materiales educativos. Por lo tanto, aunque estos marcos teóricos nos sirven de guía, para la concreción de nuestro manual, tuvimos consultas con una profesional especializada.

²³ Inventamos este concepto para referirnos a los patrones vinculares que heredamos de las producciones audiovisuales de Cris Morena, que habituaba el público infantil y adolescente.

estos “mandatos del amor romántico”²⁴, estaba signado por la televisión por cable, horarios fijos y una oferta limitada de programación. Sin embargo, hoy por hoy el consumo de productos culturales está moldeado por el acceso a internet y la presencia en redes sociales. Para partir de información empírica veremos algunos datos contenidos en el informe “Conectividad e inclusión: el panorama argentino de la precariedad” (Maina et al., 2022)²⁵. En 2020, la Cámara Argentina de Internet informó que el 32% de los hogares argentinos carecían de conexión fija a internet. Esto nos hizo pensar en el concepto de conectividad, que va más allá de lo tecnológico, siendo un fenómeno que refleja relaciones históricas, políticas y sociales, donde la tecnología es solo una parte. A partir de esto, buscamos información actualizada sobre Rosario y encontramos un artículo de diciembre de 2023 en el Diario La Capital, que detalla resultados del último Censo Nacional. Según estos, el 8,29% de los habitantes de Rosario aún no tienen acceso a un celular con internet en sus hogares, y a nivel provincial, a pesar del aumento en el acceso, el 7,3% de la población de Santa Fe sigue sin conexión a internet, es decir, sin wifi ni datos móviles (Bazzoni, 2023).

Resulta chocante pensar que, a pesar de los programas de alfabetización digital que se llevaron adelante en nuestro país; el concepto de brecha digital sigue siendo un asunto pendiente a atender. Por nombrar un ejemplo desde nuestra propia experiencia, ambas trabajamos en proyectos de tipo voluntariado en los cuales es usual que los organismos estatales sigan implementando talleres de alfabetización digital, tanto para jóvenes como para adultos y adultos mayores.

Nuestra conclusión es que quizás los problemas de conectividad no tienen que ver tanto con el no acceso a tecnología (dispositivos móviles, tablets, internet móvil o inalámbrico, etc.) sino con la falta de políticas públicas que aseguren que este acceso sea de calidad, entendiéndose por calidad a un acceso de conexión ininterrumpida y que además de ser lúdico, desde el disfrute o el ocio, sea también útil en términos de autonomía e igualdad de acceso a la información. Es en favor de esta conclusión que elegimos que nuestro producto gráfico sea un material impreso, que pueda llegar a estos jóvenes con mayor facilidad.

Esta producción se entregaría a través del proyecto Territorios ESI de la UNR en los puntos estratégicos en donde se hace trabajo de campo con los jóvenes, para sumar al desarrollo de estrategias de acompañamiento o asesoramiento de los distintos temas que aborda el eje valorar la efectividad de la ley de ESI. Decidimos utilizar un formato impreso para nuestro material, basándonos en que este manual está diseñado para ser "de bolsillo", fácil de transportar, compartir, intervenir y

²⁴ Más adelante veremos con mayor detenimiento qué entendemos por amor romántico. Además dedicaremos un apartado específico en nuestro manual a esta temática.

²⁵ El mismo está enfocado en brindar datos cuantitativos y cualitativos sobre la conectividad y el acceso a internet de los sectores populares, durante y después de la pandemia de COVID-19. Consideramos que nos da un panorama actualizado y conceptos que son relevantes para este trabajo.

modificar según sea necesario. La decisión de este formato tiene que ver con nuestro público objetivo, ya que nos encontraríamos con estos/as jóvenes en los espacios que habitan físicamente. Quizás no todos ellos poseen un *smartphone*, o tienen un servicio de internet de calidad para poder visualizar un material digital. La indicación de “vayan a sus casas y entren a tal link”, no nos parece adecuada para poder interpelar al público en el cual pensamos.

Nuevamente reivindicamos los aportes de las pedagogías feministas en cuanto a que, cuando aprendemos, también es importante poner el cuerpo y, como hemos atestiguado muy bien durante la pandemia de COVID-19, esto se diluye un poco cuando la educación es virtual. Como señala Montenegro González (2016) “la construcción del conocimiento es el tejido que podemos hacer entre nuestras propias experiencias y lo que podemos aprender con otras y otros” (p. 7), por eso pensamos que producir un material impreso nos abre a la posibilidad de jugar con el mismo, incluso de pensar en actividades, de que pueda ser intervenido y de darle una significación más interesante.

Vínculos y afectividad en los/as jóvenes

Si bien atravesamos distintos tipos de vínculos con las personas a lo largo de la vida, nuestro manual hace un enfoque especial en las relaciones de pareja o vínculos sexo-afectivos en los y las jóvenes, ya que son estos vínculos los que tienen la posibilidad de desencadenar situaciones de violencia de género y reproducción de conductas violentas a futuro.

Para ahondar en conceptos como amor, amor romántico y mitos en las relaciones de pareja, tomamos un artículo publicado en la Revista Killkana Sociales, donde Mónica Palacios-Verdugo y Paula Valverde (2020), presentan una investigación con el objetivo de identificar la relación entre los mitos del amor romántico y la violencia de género durante el noviazgo en estudiantes de la Universidad del Azuay, en Ecuador. En dicho artículo, se describe al amor como: “una construcción humana compleja compuesta por una dimensión social y cultural, que influyen, modelan y determinan nuestras relaciones eróticas y afectivas, metas, anhelos, etc.” (p. 27). Retomando a Judith Butler, reconocemos que ninguna de estas categorías tiene una base natural o pre-social, sino que se presentan como construcciones que influyen en nuestra posición en el mundo, determinando comportamientos, creencias y roles de género. Palacios-Verdugo y Valverde plantean en su artículo, que el amor es una emoción que surge en el ser humano desde temprana edad, y que se construye en base a la moral, las normas, tabúes, costumbres, creencias y necesidades de cada sociedad, y es por por eso mismo que cambia en el tiempo.

De más está decir que no demonizamos al amor per se, ya que es una experiencia fundamental en la vida humana desde tiempos antiguos, sino que queremos rever qué entendemos por amor cuando hablamos de vínculos de pareja en nuestra sociedad. Es interesante hacer un análisis crítico de las asociaciones que hacemos en estas instancias, que escapan a otro tipo de relaciones, como pueden ser de amistad o parentesco. Acá nos parece pertinente traer a la luz el concepto de amor romántico, como una perspectiva del amor que “se configura en un contexto socio cultural determinado como consecuencia de la llamada socialización diferencial” (Palacios-Verdugo y Valverde, 2020, p. 28), que de nuevo, no es otra cosa que lo que Butler llama “roles de género” y que con frecuencia pone a las mujeres y personas *queer*²⁶ en situaciones de vulnerabilidad y peligro.

²⁶ Según la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación Argentina, (2017) ser *queer* supone vivir sin identificarse con categorías tradicionales con respecto a la sexualidad. Cuando se habla de *queer*, se trata de personas que rechazan todo tipo de clasificaciones hegemónicas del sistema binario varón/mujer. Extraído de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/queer-rompiendo-las-categorias>

El texto de Palacios-Verdugo y Valverde (2020) continúa explicando que lo que llamamos hoy amor romántico nace en Europa, más o menos en la Edad Media, como una prolongación del amor unido al imaginario de familia, y que este concepto se ha utilizado estratégicamente²⁷ para definir los roles hacia adentro de la misma. Algunas características del amor romántico, que también retomamos a la hora de armar nuestro manual, son: valorar positivamente las experiencias intensas de felicidad o de sufrimiento en una relación, la excesiva dependencia emocional hacia la otra persona, justificar todo en nombre del amor, entre otras. Tanto la sociabilización diferencial como esta valoración del amor romántico como algo positivo, han generado una serie de ideas incorrectas, o al menos inflexibles sobre lo que las personas deben dar y recibir en sus vínculos afectivos. Así, estas ideas se han sedimentado en nuestro propio imaginario (por eso decimos mitos), otorgándonos ciertos modelos de conducta, actitudes y creencias en torno al amor. Esto nos parece interesante porque deja entrever que aunque el tiempo avance y seamos testigos de grandes cambios a nivel tecnológico, social y político estas creencias lejos de re-configurarse se mantienen en nuestros relatos como sociedad, y las seguimos escuchando todo el tiempo aunque pensemos que son temas zanjados.

En este texto el concepto de mitos del amor romántico es explicado como un “conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la ‘supuesta verdadera naturaleza del amor’, y los describe como ficticios, absurdos, engañosos, irracionales e imposibles de cumplir” (Palacios-Verdugo y Valverde, 2020, p. 28). Como agregado de las autoras, también consideran que estos mitos fueron desarrollados con el objetivo de primar el modelo de relación heterosexual y monogámica, al menos en la sociedad occidental. Sobre esto queremos agregar que, aún si estos mitos hablan todo el tiempo de un modelo de pareja hetero cis, esto no quiere decir que los roles de género no lleguen a “afectar” y/o a configurar a otro tipo de relaciones entre gays, lesbianas o personas trans²⁸ por ejemplo.

Ya en la introducción de este artículo de investigación se aclara que, aunque el análisis de resultados no evidenció una correlación estadística significativa entre los mitos del amor romántico y la violencia de género en el noviazgo, la interiorización de estos mitos estuvo presente en la mayoría de la población entrevistada e incluso un bajo porcentaje de la muestra había sido víctima de violencia en el noviazgo. No había conexiones concluyentes a nivel estadístico y/o cuantitativo, es decir no se probaba con fiabilidad científica²⁹ una relación de causa y efecto, pero un análisis cualitativo de las entrevistas mostraba siempre los mismos patrones en el discurso.

²⁷ Para pensar esto nos fue útil considerar los aportes de Foucault en Historia de la Sexualidad (1991) en torno a la relación entre poder y saber hacia adentro de los discursos.

²⁸ Dedicaremos algunas reflexiones en torno a esto en nuestro manual.

²⁹ En general los papers que encontramos sobre el tema concluían que no había una relación lineal entre violencia en las parejas y mitos del amor romántico.

Es por esto que pensamos que es importante trabajar para habilitar en los jóvenes una mirada crítica de estos enunciados, ya que los mismos suelen generar altas expectativas que, a su vez provocan frustración, sufrimiento e insatisfacción, y “promueven también aquello que nos separa y aleja de la anhelada igualdad de género, interrumpe la potencialización y desarrollo de cada ser humano; y en muchos casos suscitan actitudes violentas que lastimosamente llegan a normalizarse” (Palacios-Verdugo y Valverde, 2010, p. 28). Si partimos del hecho de que los mitos se establecen dentro de una sociedad patriarcal³⁰ basada en las desigualdades de género es clave trabajar para desmentir estos mitos, estas idealizaciones, que lo único que hacen es imposibilitar que nos relacionemos de forma sana y transparente, y que entendamos al otro/a como una persona igual que nosotros/as mismos/as, más allá de nuestro género, expresión de género y orientación sexual.³¹

³⁰ Por patriarcado entendemos: la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general (Lerner, 1986).

³¹ Más allá de estas cosas, y sin que esto signifique anularlas como parte fundamental de nuestra identidad.

Manual de ESI: valorar la afectividad

La odisea de armar un índice

Después de revisar los materiales publicados sobre ESI en los últimos 15 años por diversas instituciones, dirigidos tanto a estudiantes como a docentes o familias, pudimos sacar las siguientes conclusiones. En particular, al observar el contenido producido alrededor del año 2010, poco después de la sanción de la ley, notamos que se centraba más en temas relacionados con el cuerpo, la salud, lo reproductivo y el ejercicio de los derechos. Rápidamente nos dimos cuenta de que, en comparación con estos primeros materiales, nuestro trabajo estaba centrado en una temática que se abordaba muy poco en ese momento.

Afortunadamente, esto cambió a medida que avanzaba la década, y creemos que fue principalmente debido a la emergencia del movimiento Ni Una Menos y al auge de los feminismos en nuestro país. Al revisar toda la bibliografía consultada, observamos que a partir del año 2016 comenzaron a publicarse materiales pedagógicos que trataban específicamente la violencia en los noviazgos o la violencia de género. Sin duda, siempre ha habido personas que han hablado sobre este tema, pero lo que cambió significativamente fue el nivel de visibilidad que adquirió, así como la proliferación de nuevas herramientas disponibles y la diversidad de voces que trabajaron simultáneamente en este mismo eje: incluidas organizaciones barriales, municipios, escuelas e instituciones, entre otros.

Nuestra primera tarea fue crear un índice para estructurar el esqueleto del manual. El primer borrador surgió, como gran parte de nuestro trabajo, de nuestras propias experiencias, vivencias y opiniones sobre lo que creíamos que un manual centrado en los vínculos debía contener. Nos basamos en los lineamientos del Ministerio de Educación de la Nación Argentina, específicamente en el eje "Valorar la Afectividad" (2010), para reflexionar sobre los vínculos positivos como aquellos que promueven el desarrollo de las capacidades y la singularidad de cada sujeto, sin vulnerar los derechos de nadie más. Desde esta perspectiva, decidimos incluir las nociones de amistad, enamoramiento y amor para reflexionar sobre los sentimientos, reconocerlos e identificarlos. Inicialmente, antes de concebir este trabajo como un proyecto de tesina, habíamos planeado dedicar una sección al tema de la amistad, con el fin de abordar este hilo de pensamiento de manera integral. Lo mismo ocurrió con una sección destinada a los vínculos en la escuela.

Sin embargo, a los fines de encaminar el proyecto a un público con unos objetivos precisos, decidimos hacer un recorte y hablar puntualmente de vínculos sexoafectivos ya que nos preocupa fundamentalmente la conexión de sentido que establecemos entre nuestros consumos culturales y nuestra forma de vincularnos. Por eso en nuestro índice aparecen temas como amor romántico, consentimiento,

noviazgos violentos, entre otros. Según el Ministerio de Educación de la Nación Argentina. “Eje: Valorar la Afectividad” (2010):

Nuestras ideas, pensamientos, creencias y aún nuestros posicionamientos no son neutros, se encuentran impregnados de emociones y sentimientos. Como las emociones tienen un fuerte arraigo en el mundo simbólico y en cada historia personal, será necesario tomar en serio la necesidad de revisarlas críticamente, sobre todo la producción y significación cultural de las mismas. (p. 3)

El eje Valorar la afectividad de la ley de ESI, se propone reflexionar acerca de los sentimientos y las emociones presentes en las relaciones humanas; promover valores como la solidaridad, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la integridad de las personas y el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad. Además, algo que nos parece central es que también se habla de desarrollar competencias para poder hablar de nuestros sentimientos, necesidades, emociones, y para poder resolver conflictos a través del diálogo. Este eje incluye entre sus objetivos la intención de hacer una reflexión y reconstrucción de viejas formas de pensar las emociones y los sentimientos, en relación a cómo nos vemos y tratamos a nosotras/os mismas/os y cómo nos vinculamos con los/as demás. El desafío central fue esquematizar esta complejidad para volcarla en nuestro material pedagógico, ya que a fin de cuentas tenía que resultar didáctico y útil para nuestro público. Decidimos entonces avanzar pensando en un embudo, desde lo general a lo particular; y comenzamos explicando qué plantea la ley de ESI, cómo está pensada su articulación y cómo ésta sirve para prevenir la violencia de género.

Comenzamos por el capítulo “ESI para prevenir violencias”, donde abordamos qué es la Ley de ESI y la Ley de violencia de género, cómo se vinculan una con la otra y en qué pueden ayudarnos como sociedad. Como concepto de violencia tomamos los contenidos en la ley Nro. 26.485 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” y además, mencionamos los tipos y modalidades para hablar de los ámbitos en los que se pueden manifestar estas violencias y de qué formas. Luego de desglosar estos conceptos, usamos una página para explicar más en detalle la ESI, cuál es su propósito, cómo se piensa su integralidad y cuáles son los ejes que la componen. Este desarrollo lo hicimos tomando como referencia el material que ya mencionamos con anterioridad, el escrito de la Ley, los lineamientos delimitados por el Ministerio de Educación de la Nación, entre otros.

En segunda instancia, ya entrando en el capítulo siguiente de nuestro manual, nos dimos a la tarea de explicar en detalle el eje elegido, valorar la afectividad. Así titulamos el mismo cómo: “La afectividad en nuestra vida”, y lo utilizamos para explayarnos sobre el rol fundamental de la afectividad en las relaciones humanas, y cómo ésta se encuentra presente en todo momento en nuestra vida. A partir de esta explicación, diferenciamos entre vínculos sanos y vínculos problemáticos, brindando características generales de ambas categorías. Para este apartado volvimos a enfocarnos en el texto del Ministerio de Educación de la Nación Argentina. “Eje:

Valorar la Afectividad” (2010), que habla de la importancia de curricularizar la afectividad como:

“esta dimensión humana un campo de reflexión -conjuntamente con otros/as-, sobre los vínculos, las emociones, los sentimientos, los deseos y conflictos, favoreciendo el conocimiento de sí mismo/a y de los y las demás, y un campo de promoción y desarrollo de vínculos, actitudes y comportamientos basados en el respeto, la solidaridad y el cuidado” (p. 2).

“El amor no duele” es nuestro tercer capítulo; para el cual tuvimos que buscar en primera instancia diferentes investigaciones que dieran un marco teórico a temas como: el concepto de amor, enamoramiento, mitos del amor romántico, consentimiento, entre otros. Aquí el desafío fue encontrar información precisa, que nos permitiera despegarnos del sentido común que habitualmente tiñe los conceptos de “amor” y de “violencia”; más aún cuando innumerables veces nos sentimos interpeladas por estos temas tan delicados. Si bien el puntapié inicial nos lo dieron nuestras propias experiencias, valiosas y relevantes para el corazón de este manual, no podíamos ignorar la formalidad y la responsabilidad que conlleva repartir un material de esta índole, utilizamos principalmente materiales del Ministerio de Educación de la Nación que estaban pensados para hablar de estos temas con adolescentes.

Al finalizar este capítulo agregamos dos Actividades para reflexionar sobre los conceptos explicados en el manual. Elegimos una sopa de letras y una actividad con preguntas abiertas para abrir un espacio de reflexión, esto último por recomendación de la Lic. Sofía Gorini con quien hablamos en varias ocasiones para que nos orientara en la tarea del armado final del manual. Finalmente, el último capítulo “No estás solo/a” es donde compartimos diferentes recursos, datos de interés y números de contacto para situaciones de distinta urgencia.

Por más que había muchos más temas que nos parecían relevantes e interesantes para plasmar, la realidad es que un manual impreso tiene un límite material. Además, todo tenía que tener un criterio gráfico que correspondía para aprehender los contenidos teórico-prácticos, primero de la asignatura para la cual iniciamos este proyecto, y segundo, de esta Tesina de producción: respetar la retícula, que los elementos visuales tuvieran un mismo sistema de lectura, que el esquema de lecto-comprensión tuviera un orden fluido y replicable en todos los capítulos; y lo mismo con las ilustraciones elegidas.

De este proceso definimos que nuestro manual tendría un formato A5, (14,85x21cm) para respetar la idea original de que fuera “de bolsillo”, con un total de 10 pliegos, es decir 40 páginas contando tapa y contratapa y con encuadernación a caballo. Tomamos esta decisión en consonancia con la cantidad de temas a tratar y la extensión que debería tener cada uno para estar explicado correctamente.³²

³² Con las limitaciones mismas de explicar conceptos complejos en pocas palabras.

Cómo hablamos y cómo representamos

Atravesando el cuarto año de la licenciatura, nos dimos cuenta de que para realizar este manual, debíamos dejar de lado nuestra escritura, muy académica y teórica. Nosotras y nuestros pares podíamos escribir utilizando múltiples categorías teóricas y aun así comprender los textos. Con el manual, teníamos la tarea de elaborar un material dirigido a un público con características muy diferentes: no solo la edad nos diferenciaba, sino también un lenguaje propio de prácticas atravesadas por contextos culturales y socioeconómicos, probablemente muy distintos a los nuestros. El desafío, por un lado, fue ponerse en el lugar de nuestro público objetivo y, por otro lado, desprendernos de nuestras propias prenociones acerca de este público. ¿Podían llegar a reconocer los conceptos que nosotras estábamos aplicando en este manual? ¿Tenemos el mismo universo de sentido? ¿Les sería de utilidad de acuerdo a sus necesidades? Nos dimos a la tarea de reemplazar todo nuestro vocabulario académico por uno más coloquial, sencillo y fácil de entender. Entonces, priorizamos volcar determinados conceptos teóricos³³ como por ejemplo; sexualidad, género, consentimiento, o violencia, y luego hacer un trabajo más fino de ejemplificar con situaciones que fueran verosímiles para los y las jóvenes.

En cuanto a las especificaciones técnicas, tomamos la identidad visual de la UNR, siguiendo las indicaciones contenidas en el Manual de Marca Corporativo. La familia tipográfica es la Lato³⁴, ya que es la requerida para componer los elementos corporativos no editables tanto en comunicaciones *online* como *offline*. Los colores de nuestra paleta base son los colores institucionales³⁵ de la Universidad, utilizamos tanto el oficial como el secundario para construir fondos de color sólido sobre los cuales volcar el texto y las ilustraciones. Esto fue algo fundamental, ya que la Universidad sería la responsable de la divulgación del manual y era necesario que nuestro manual se reconociera a simple vista como una producción de la misma.

Más allá de esta formalidad, le dimos nuestra impronta a la hora de seleccionar otros recursos como figuras, ornamentos, íconos e ilustraciones que, como mencionamos anteriormente, debían representar en la medida de lo posible las situaciones y conceptos abarcados en el manual. Además, uno de nuestros objetivos era que los recursos visuales fueran atractivos para nuestro público, que hicieran agradable y fluida la lectura, para que lejos de presentarse un manual convencional, éste tuviera características de algo que un/a joven leería por placer y no por obligación. Uno de los recursos elegidos para favorecer esto, fue agregar al momento de dividir los capítulos, una frase introductoria que funcionara como una

³³ La información teórica que utilizamos para elaborar estos conceptos centrales la extrajimos de un cuadernillo de ESI que fue producido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural en el año 2017.

³⁴ En particular nos ceñimos a la Lato Regular para el cuerpo de texto base, en los títulos Lato Black y Lato Semibold para resaltar palabras claves.

³⁵ Color principal pantone 2415C / #990070 y el color secundario: pantone 7469C / #006187.

especie de “llamado de atención” y que resumiera el concepto principal que se estaría desarrollado en cada capítulo.

Así, como antesala del primer apartado, donde el objetivo era explicar la ley de ESI elegimos la frase: “La ESI posibilita hacer visible y ponerle palabras a situaciones que reproducen vínculos violentos”. Para dar paso al capítulo dos, donde avanzamos en lo que es específico del eje valorar la afectividad, usamos la frase: “Las emociones no son buenas ni malas, sino que reconocerlas es necesario para expresar lo que sentimos”. En el tercer capítulo, explicamos los conceptos centrales de nuestro manual, como el amor romántico, la violencia de género, los noviazgos violentos y el consentimiento, entre otros. Aquí, lo importante era destacar que al examinar los discursos que se nos enseñan desde la infancia, encontramos la raíz de nuestras dificultades para relacionarnos. Y que estos discursos se nos inculcan como mandatos que nos alejan de construir relaciones sanas. Para este capítulo, seleccionamos la frase: “Romper con los mitos del amor romántico permite construir relaciones libres de violencia”. Finalmente, en el último capítulo, quisimos resaltar una cita que ofreciera esperanza y una visión de cierre. Este capítulo incluye números de ayuda e indicaciones sobre dónde y cómo solicitar asesoramiento en casos de violencia. La frase elegida fue: “Con las herramientas adecuadas, somos más fuertes; con acompañamiento y escucha, podemos avanzar juntos hacia un futuro mejor”. De esta forma, incluso con una lectura superficial, estas citas en la introducción de cada capítulo esbozan la columna vertebral del manual y reflejan su hilo narrativo.

Para representar de forma más amigable y abarcativa a la diversidad que pretendíamos retratar, decidimos utilizar ilustraciones lineales y vectorizadas. De esta forma fue más fácil modificar ciertos parámetros (trazo, color, forma, etc) para darles una impronta más *queer* y no tan heteronormada³⁶, como pueden ser, modificar los colores de la ropa, el largo del pelo, etc. Esto fue fundamental ya que queríamos representar vínculos de parejas diversas y que visibilizaran a la comunidad LGBTIQ+, aun si fuera de una forma ilustrativa. En un primer diagnóstico pudimos notar que muchos manuales de ESI estaban dirigidos a relaciones “varón-mujer” y, si bien la violencia de género tiene una configuración sistemática dentro de relaciones hetero-cis, decidimos en la medida de lo posible, visibilizar los demás vínculos sexoafectivos y orientaciones sexuales.

Asimismo, en un principio habíamos decidido utilizar el lenguaje inclusivo (utilizando tanto la “e” como la “x”), pero nuestra decisión final fue la de dirigirnos a los y las jóvenes sin este lenguaje específico. De nuevo, a raíz de conversaciones con quienes conforman el equipo de Territorios ESI, entendimos que por distintos motivos el público a quien va dirigido este material no está involucrado con este tipo de lenguaje, ni se siente interpelado por éste. Por lo tanto utilizarlo en un manual

³⁶ La mayoría de las ilustraciones de licencia gratuita que encontramos seguían una lógica binaria, de varón-nena y rosa-celeste. Al utilizar ilustraciones editables (en formato SVG y EPS) pudimos modificar con libertad estos parámetros para incluir una representación más diversa.

que tiene como objetivo ser repartido en talleres para tratar conceptos de forma aprehensible y amigable, traería dificultades en su lectura. Igualmente, nos pareció de suma importancia agregar una nota al principio del manual que aclarara esta decisión, porque no podíamos dejar de lado nuestra mirada de inclusión de la diversidad ni queríamos invisibilizar otras identidades.

Conclusión

El desafío de crear un manual de Educación Sexual Integral (ESI) que integrara temas relacionados con la afectividad puso a prueba nuestras habilidades como comunicadoras. Fue un proceso complejo y no lineal, que implicó retroceder y avanzar varias veces, así como posicionarnos en distintos puntos para lograr producir una pieza gráfica acabada que cumpliera con los objetivos que nos propusimos al inicio: hablar de ESI, hablar de vínculos y hablar de violencia en los noviazgos.

Producir un material que nos permitiera abordar cuestiones vinculares sin caer en el sentido común, pero sin descuidar el tono humano de lo que estábamos expresando, fue sin duda una de las tareas más arduas de todo el proyecto. Como mencionamos antes, nos resultó difícil abordar estos temas tan delicados de manera amena pero clara, para que fueran comprensibles para los/as jóvenes que viven en los barrios donde funciona Territorios ESI. Tuvimos que ajustar el contenido para lograr claridad dentro de los conceptos teóricos (ESI, género, sexualidad), pero también emplear un vocabulario apropiado. Esto implicó un equilibrio: no queríamos generar un contenido que tuviera demasiada información y llegara a abrumar, pero tampoco simplificar demasiado.

Nos enfrentamos a la pregunta central de cómo vincular un material teórico con nuestras experiencias personales en un formato de manual. Una vez más, confirmamos que las cuestiones personales, como el acceso a la educación sexual de calidad, la salud reproductiva o la exposición a contextos de violencia, no son simplemente problemas individuales, sino manifestaciones de las desigualdades de género y de clase, etnia, etc. es decir, interseccionales y arraigadas en nuestra sociedad. Con la realización de este proyecto, reafirmamos que estas problemáticas sólo pueden ser prevenidas mediante la construcción de espacios de reflexión y educación, esto es lo que hace valioso a nuestro trabajo.

Al explorar los materiales producidos en los últimos años, descubrimos que cada vez hay más recursos disponibles para trabajar los vínculos en los adolescentes, desde material destinado a docentes hasta cuadernillos pensados para la familia (esto debido a la pandemia). Lo positivo de estos nuevos materiales es que, si bien ofrecen aportes teóricos sobre conceptos centrales como la amistad, el amor y las relaciones de pareja, el enfoque se lleva a cabo mediante ejercicios de reflexión que priorizan la construcción de espacios de diálogo y escucha activa. Esto respeta lo que consideramos el corazón mismo de Valorar la Afectividad.

Este incremento de contenidos con perspectiva feminista fue posible en gran parte gracias al período de intensa movilización feminista después del primer

#NiUnaMenos. Recordamos que en el período entre 2015 y 2020 se dieron acontecimientos tales como el primer debate sobre el aborto en el Congreso, la denuncia de Thelma Fardin contra Juan Darthés (que logró visibilizar el acoso y el abuso sexual en los medios), la ley de Paridad de Género en el Congreso (que busca garantizar que haya mujeres y disidencias en los espacios de poder) y la sanción de la Ley 27.499 o Ley Micaela, entre otras. En ese momento, parecía que la sociedad estaba finalmente dispuesta a escuchar nuestras demandas.

Irónicamente, a pesar de todos los avances de esos 5 años, hoy por hoy atestiguamos un fuerte retroceso a nivel social y político. Como es usual en los procesos históricos, siempre que se avanza en la conquista de derechos, también se reavivan viejos reclamos de parte de los sectores más conservadores. Quizás para quien tenga más años vividos esto “es lo que pasa siempre”, como dijo Charly en la canción Los Dinosaurios, pero aún así no deja de sorprendernos. De empezar este trayecto asombradas por la cantidad de herramientas disponibles para hablar de nuestra sexualidad, de nuestros vínculos y de las violencias, hoy pasamos a un panorama donde todo es incertidumbre y donde los discursos de odio cada vez ganan más terreno. Estos discursos contradicen totalmente los principios que se plantean desde la ESI (y los de los movimientos feministas), que priorizan la apertura de espacios de diálogo y co-construcción.

Nuestro proyecto se enmarca en Territorios ESI de la UNR que, como todas las universidades de nuestro país, actualmente enfrenta una gran crisis presupuestaria. Este contexto económico desafiante nos obliga a reflexionar sobre la necesidad de asignar recursos para proyectos educativos fundamentales como este. Y es que sin faltar a la verdad, no sabemos si la impresión de este tipo de manual podría llevarse a cabo en este contexto, ya que el mismo requiere una inversión significativa debido al número de páginas, las hojas a color y la maquetación del mismo.

Además, en el último tiempo hemos sido testigos de una creciente resistencia política hacia la ESI, reflejada en la oposición de ciertos sectores conservadores que buscan eliminar las políticas de género. Los sectores que apoyan estas decisiones ven la ESI como una amenaza a sus valores tradicionales y promueven la derogación de estas políticas, alegando que existen “agendas ocultas” y que se intenta destruir a la familia. Esto refleja un total desinterés y desconocimiento sobre lo que es la ESI y lo que realmente aporta a la sociedad. La postura de privatizar la educación sexual y dejarla en manos de las familias representa un grave peligro, ya que coarta el acceso de los niños, niñas y adolescentes a información y educación de calidad.

Si nuestro proyecto tal como lo hemos pensado pudiera llevarse a cabo, creemos que uno de nuestros logros más significativos fue la decisión de vincularlo al Territorios ESI y ampliar nuestro enfoque hacia un público que a veces nos es ajeno, ya que no se encuentra en los mismos espacios que habitamos nosotras, sino más allá del ámbito académico. En tiempos donde la polarización social y política es

creciente, donde nos quieren enfrentar entre nosotros/as, es esencial salir de nuestra zona de confort y llevar la ESI a un público que quizás no está familiarizado con estos temas. En lugar de limitar nuestras discusiones a la academia, nos parece de suma importancia abrir un diálogo más amplio y accesible, buscando atraer a quienes no forman parte de la Universidad. Esto no solo responde a una necesidad urgente de concientización sobre lo que está en juego, sino que también es una estrategia crucial para contrarrestar la desinformación y los prejuicios que rodean a la ESI y a las políticas de género.

Finalmente, terminamos este trabajo integrador final con una reflexión y con conclusiones abiertas, acordes a nuestro tema y contexto actual. Tomamos este trabajo como una suerte de trampolín para seguir debatiendo sobre las formas que tenemos de hablar de ESI y sobre los modos de resistencia que debemos encarar a partir de ahora. Retomamos la tan usada frase de Simone de Beauvoir (1949) "No hay que olvidar jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos no deben darse por adquiridos, debemos permanecer vigilantes toda vuestra vida."

Consideramos que como comunicadoras somos capaces de crear puentes de sentido y lograr producciones como estas. Con esta perspectiva vemos también a nuestra querida Universidad ya que no fue al azar la decisión de enmarcar nuestro proyecto en esta institución. La UNR también construye puentes, nos conecta, no es una "isla" apartada del resto de la sociedad, como ciertos sectores quieren hacer creer, o al menos no debería serlo. Ahora más que nunca defendemos la educación pública, ya que aboga por la igualdad de condiciones y contribuye a construir una sociedad más justa. La universidad es un pilar fundamental para el desarrollo humano y social, no simplemente un medio para obtener mérito académico y acceder al mercado laboral.

Ante las políticas neoconservadoras y neoliberales implementadas por el gobierno de Javier Milei desde diciembre de 2023³⁷, no podemos estar más orgullosas de haber transitado la universidad pública y de todos los caminos que nos abrió. Cerrar este ciclo con un trabajo de producción de esta índole nos rememora a esos primeros pasos en los pasillos de la facultad, en los que teníamos el sentimiento (o presentimiento) de que nuevas puertas se estaban abriendo. Nunca hay que dar nada dado por sentado, sino que la lucha es constante y tenemos todo por delante para seguir transformando y transformándonos a nosotras mismas.

³⁷ Asistimos en estos días a una especie de "cuarta ola neoliberal" como consecuencia del desencanto generalizado con el gobierno anterior de Alberto Fernández. Este contexto facilitó la emergencia de un movimiento anarco-capitalista liderado por el actual presidente, que aboga por un capitalismo sin intervención estatal, promoviendo el libre mercado y la privatización de empresas estatales (Delgado, 2024).

Anexo

[Manual Final - PDF para lectura](#)

Bibliografía

Actualización del Protocolo de actuación ante situaciones de violencia. (3 de marzo del 2022). Universidad Nacional de Rosario. Recuperado en junio de 2024 de <https://unr.edu.ar/actualizacion-del-protocolo-de-actuacion-ante-situaciones-de-violencia/>

Ahora Que Si Nos Ven. (31 de agosto de 2023). - Informes - 206 Femicidios en 2023. Ahora que sí nos ven. Recuperado en septiembre de 2023 de <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/206-femicidios-en-2023>

Ahora Que Si Nos Ven . (30 de abril de 2024). - Informes - 78 femicidios en lo que va del 2024. Ahora que sí nos ven. Recuperado en junio de 2024 de <https://ahoraquesinosven.com.ar/reports/78-femicidios-en-lo-que-va-del-2024>

Área de Género y Sexualidades. (s.f.). Género y Sexualidades. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado en agosto de 2023 de <https://unr.edu.ar/genero-y-sexualidades/>

Bazzoni, Carina. (16 de diciembre de 2023). Brecha digital: en Rosario, casi una de cada diez personas no tiene acceso a internet en su hogar. *Diario La Capital* <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/brecha-digital-rosario-casi-una-cada-diez-personas-no-tiene-acceso-internet-su-hogar-n10107097.html>

Butler, Judith. (2007). *El Género en Disputa: El Feminismo y la Subversión de la Identidad*. Ediciones Paidós Ibérica.

Céspedes Rossel, Nélica. (2018). *Educación Popular un Enfoque Político Educativo para el Cambio Social*. Recuperado de: <https://educarparalalibertad.org/wp-content/uploads/2018/11/EP-y-ciudadan%C3%A1Da2.pdf>

Chaves, Mariana. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Última década, 13(23), 09-32. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362005000200002>

De Beauvoir, Simone. (1987). El Segundo Sexo (1a. Ed.). Buenos Aires: Siglo XX.

Duque Acosta, Carlos Andres. (2010). "Judith Butler y la teoría de la performatividad de género". Revista Educación y Pensamiento, (17), 85-95.

Foucault, Michel. (1991). Historia de la sexualidad, Cap. 4, puntos: "Problema", "Método". Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.

García Canclini, Néstor. (1984). "Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular". Revista Nueva Sociedad, (71), pp. 69-78.

García Delgado, Daniel. (2024). "El neoliberalismo místico de la cuarta ola. La dimensión geopolítica del estatuto de la entrega". <https://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/archivos/12691>

Garrido-Rodríguez, Carmen. (2021). Repensando las olas del Feminismo. Una aproximación teórica a la metáfora de las "olas", en Revista de Investigaciones Feministas 12(2), 483-492.

Lerner, Gerda. (1986). La creación del patriarcado. Barcelona: Editorial Crítica.

Ley 23.849 de *Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño* (2002) Congreso de la República Argentina.

Ley 25.673 de creación del *Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable* (2002) Congreso de la República Argentina.

Ley 26.061 de *Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (2005) Congreso de la República Argentina.

Ley Nacional N° 26.150 de *Programa Nacional de Educación Sexual Integral* (2006) Congreso de la República Argentina.

Ley N° 26.485 de *Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales*. (2009). Congreso de la República Argentina.

Ley N° 27.499 *Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado* (2019) Congreso de la República Argentina.

Ley N° 27.610 de *Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo* (2020) Congreso de la República Argentina.

Maina, Melisa Gisela; Basel, Valentín; Papalini, Vanina Andrea. (2022). Conectividad e inclusión: el panorama argentino de la precariedad. *Foro de educación*, 20(2), pp. 185-204. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/fde.1002>

Mansilla, Hector; Klimovsky, Pedro; Druetta, Santiago. (2009). Consumos culturales, clases y reproducción social. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Martín-Barbero, Jesús. (1987). *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Barcelona-México: Gustavo Gili.

Massoni, Sandra y Mascotti, Mariana. (1992). “Diagnóstico comunicacional. Entre la desazón de la intemperie y la euforia de la construcción”, en *Generación de conocimientos y formación de comunicadores*, Luna Cortés, Carlos (coord.); Solis Leree, Beatriz (ed); Núñez Gornés, Luis (ed). VII Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social, México.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. “Eje: Valorar la Afectividad” (2010) Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-valorar-la-afectividad.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2010). “Eje: Reconocer la Perspectiva de Género”. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-reconocer-la-perspectiva-de-genero.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. “Eje: Respetar la Diversidad” (2010) Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/eje-respetar-la-diversidad-sexual.pdf>

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2010). "Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150". https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. (2017). "Hablar de Diversidad Sexual y Derechos Humanos. Una guía informativa y práctica". 1era Ed, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

"Mitos y violencia en parejas jóvenes". (20 de agosto de 2018). Recuperado el 25 de abril de 2019, de *Argentina Investiga*. http://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?titulo=mitos_y_violencia_en_parejas_jovenes&id=3205

Montenegro González, Catalina. (2016). "Pedagogías Feministas: posibilidades para el aprendizaje desde el partir de sí". VI Coloquio Interdisciplinario Internacional "Educación, Sexualidades y Relaciones de Género". IV Congreso Género y Sociedad.

Morgade, Graciela. (2006). "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela". *Novedades Educativas*, (184), 40-44.

Naciones Unidas. (1991). Convención sobre los derechos del niño (1a. ed., 1a. reimp.). Nueva York: naciones unidas.

Palacios-Verdugo, Mónica Marcela y Valverde, Paula. (2020). Mitos del amor romántico y violencia de género en jóvenes estudiantes de la Universidad del Azuay. *Killkana Social*, 4(3), 27-34. <https://doi.org/10.26871/killkanasocial.v4i3.665>

Palumbo, Mariana. (2017). "Experiencias de amor y violencia en los primeros noviazgos juveniles". *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1329-1346. Florianópolis. <http://dx.doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1329>

Pulecio Pulgarin, Jairo Mauricio. (2011). JUDITH BUTLER: UNA FILOSOFÍA PARA HABITAR EL MUNDO. *Universitas Philosophica*, 28(57), 61-85. Retrieved September 30, 2023, from

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-5323201100020004&lng=en&tling=es.

Consejo Federal de Educación. (2018). Resolución N° 340/18.

Secretaría de Derechos Humanos. (2017). Queer: rompiendo las categorías. Argentina.gob.ar. Recuperado en mayo de 2024 de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/queer-rompiendo-las-categorias>

Universidad Nacional de Rosario. (2019). Cuadernos preliminares. Universidad cercana y sostenible. <https://2030.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2019/12/Cuaderno-Eje-2-UNIVERSIDAD-CERCANA-Y-SOSTENIBLE.pdf>

Universidad Nacional de Rosario. (s.f.). Programa Cuerpos, Sujetxs y Territorios. Recuperado en agosto de 2023 de <https://unr.edu.ar/programa-cuerpos-sujetxs-y-territorios/>

Universidad Nacional de Rosario. (2020). Resolución del Consejo Superior N° 350 <https://unr.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/RCS-350-20-Adhesion-Ley-ESI.pdf>

Universidad Nacional de Rosario. (19 de junio de 2024). La UNR rankeada por aportes al Desarrollo Sostenible. Universidad Nacional de Rosario. Recuperado en Junio de 2024, de <https://unr.edu.ar/la-unr-rankeada-por-primera-vez-por-desarrollo-sostenible/>